



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00314400-UNC-ME#FL

EXP-2020-00314400-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del Técnico. Santiago Andrés PONTELLI, DNI 33.083.432. a fin de encargarse de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de ésta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con el Técnico. Santiago Andrés PONTELLI, DNI 33.083.432., el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 112.648,50 (pesos ciento doce mil seiscientos cuarenta y ocho con 50/100).

El presente gasto será atendido con recursos de la contribución del Gobierno Nacional (Fuente 11).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.